



Anexo técnico para el cálculo del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) 2019

Unidad de Evaluación del Desempeño
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Anexo técnico para el cálculo del ISeD 2019

En el presente Anexo, se especifican los criterios y las fuentes de información que se utilizaron para llevar a cabo la valoración de ISeD correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

I. **UNIVERSO DE ANÁLISIS**

El artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) será obligatorio para los ejecutores de gasto. En este sentido, la base para definir el universo de análisis del ISeD fue la Estructura Programática 2020, que contempla un total de 681 Pp que definen las acciones que los ejecutores del gasto en la Administración Pública Federal implementan para alcanzar los objetivos y metas establecidos en la planeación nacional.

No obstante, de este conjunto de Pp, es necesario identificar aquellos que están sujetos a una medición del desempeño en el marco de la normatividad aplicable. Para efectos de la identificación de dicho subconjunto, se establecen a continuación las categorías y ejecutores del gasto que se excluyen del mismo a partir de los siguientes criterios:

- a) Según las definiciones de la LFPRH, queda fuera del universo de análisis las siguientes categorías de gasto:
 - Gasto no programable;
 - Ingresos propios;
 - Ramos autónomos.
- b) Según las definiciones de la LFPRH, queda fuera del universo de análisis los siguientes ejecutores de gasto:
 - Entes autónomos;
 - Entidades de control indirecto cuyos ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos de la Federación y sus egresos no forman parte del gasto neto total;
 - Entidades no apoyadas.
- c) Con base en los criterios que establece el artículo 5 de la LFPRH en materia de los ejecutores de gasto con autonomía presupuestaria, quedan fuera del universo de análisis los siguientes:
 - El Poder Legislativo;
 - El Poder Judicial;
 - Los entes autónomos;
 - Las empresas productivas del Estado y subsidiarias.

Una vez identificados los Pp que no formaron parte del universo de análisis del ISeD, quedó definido que el mismo estaría integrado por 535 Pp pertenecientes a los ramos señalados en el siguiente Cuadro:

Cuadro 2. Ramos cuyos programas integran el universo de análisis del ISeD 2019

Ramo	Descripción del Ramo	Total Pp
2	Oficina de la Presidencia de la República	6
4	Gobernación	22
5	Relaciones Exteriores	7
6	Hacienda y Crédito Público	25
7	Defensa Nacional	19
8	Agricultura y Desarrollo Rural	22
9	Comunicaciones y Transportes	31
10	Economía	18
11	Educación Pública	48
12	Salud	30
13	Marina	8
14	Trabajo y Previsión Social	15
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	33
18	Energía	9
19	Aportaciones a Seguridad Social	26
20	Bienestar	21
21	Turismo	11
23	Provisiones Salariales y Económicas	19
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	10
27	Función Pública	7
31	Tribunales Agrarios	4
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	15
36	Seguridad y Protección Ciudadana	13
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	10
45	Comisión Reguladora de Energía	4
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	5
47	Entidades no Sectorizadas	22
48	Cultura	17
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	17
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	23

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

II. CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA VALORACIÓN DEL ISED 2019 POR VARIABLE

1. Dimensión de Diseño.

1.1 Diagnóstico

Para la valoración de esta variable se consideraron los registros administrativos de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de la información proporcionada por los Pp en el marco del SED, con corte al 30 de junio de 2020.

1.2 Calidad del diseño del Pp

La valoración de esta variable se llevó a cabo considerando los Informes finales de evaluaciones notificados y enviados a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) en el marco del SED, disponibles en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria con corte al 30 de junio de 2020:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

La información se obtuvo del anexo que contiene la valoración final del diseño del Pp, incluido en los Informes finales de las evaluaciones en materia de Diseño y la puntuación promedio obtenida en el módulo de diseño de la evaluación de Consistencia y Resultados. Se tomaron en cuenta las evaluaciones realizadas en los últimos cinco años.

1.3 Documento normativo de la operación

La valoración de esta variable se realizó al tomar en cuenta los resultados arrojados tras la búsqueda realizada por la UED en las páginas web oficiales de los Pp para verificar la existencia de Reglas de Operación, Lineamientos o cualquier otro instrumento que regule la operación de los Pp, en específico los de modalidad "S" denominados como *Sujetos a Reglas de Operación*.

1.4 Instrumento de seguimiento

Para la valoración de esta variable se consideraron dos fuentes de información dependiendo del tipo de instrumento de seguimiento de cada Pp, ya sea Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o Ficha de Indicadores del Desempeño (FID), las cuales fueron las siguientes:

- ✓ Para los Pp con MIR, se consideró la calificación obtenida en la valoración realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el ejercicio fiscal 2018, la cual se realiza de manera

bienal a los Pp del ámbito social. En el caso de los Pp del ámbito no social se consideró la valoración de la calidad de la MIR llevada a cabo por la UED en el ejercicio 2018, lo anterior derivado de que dicha evaluación no se realizó en el ejercicio 2019 ya que ésta se encuentra en proceso de rediseño.

- ✓ Para los Pp con FID, la variable tomó los resultados del análisis de relevancia que realizó la UED a los indicadores FID en el ejercicio 2019.

2. Seguimiento

2.1 Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)

De acuerdo con las facultades que establece el *Reglamento Interior de la Secretaría de Función Pública*¹ y el *Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales*,² la Secretaría de la Función Pública tiene la facultad de administrar y operar el SIIPP-G, por ello, esta dependencia fue quien proporcionó la información para el cálculo de esta variable en el ISeD.

2.2 Consistencia operativa

La valoración de esta variable se obtuvo a partir del reporte que los Pp realizaron en el Módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) sobre el avance definitivo correspondiente al ejercicio fiscal 2019, de sus indicadores a nivel Propósito y Componente establecidos en la MIR. Para el caso de los indicadores del Ramo general 33 se utilizaron únicamente los indicadores correspondientes al nivel federal.

2.3 Cumplimiento de metas: componentes – gestión

La información utilizada para valorar esta variable, se obtuvo a partir del *Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública 2019*, en el cual, los Pp realizaron el registro del avance definitivo de sus indicadores a nivel Componente para los Pp que cuentan con una MIR e indicadores de gestión para los que cuentan con una FID, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 en el Módulo de Cuenta Pública del PASH.

¹ Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591703&fecha=16/04/2020

² Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2805/decreto-de-creacion-siipp-g-120106.pdf>

2.4 Cobertura anual

Para la valoración de esta variable, las dependencias y entidades responsables de los Pp del ámbito social, remitieron la información correspondiente a la población atendida durante el ejercicio fiscal 2019 con respecto a la población objetivo que se programó atender durante dicho periodo.

3. Resultados

3.1 Cumplimiento de metas: propósito – estratégicos

La información utilizada para valorar esta variable, se obtuvo a partir del *Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública*, en el cual, los Pp realizaron el registro del avance definitivo de sus indicadores a nivel Propósito para los Pp que cuentan con una MIR e indicadores estratégicos para los que cuentan con una FID, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 en el Módulo de Cuenta Pública del PASH.

3.2 Evaluaciones de resultados

Para la valoración de esta variable se tomaron en cuenta los informes finales de evaluaciones externas con enfoque de resultados que fueron recibidos en la UED en el marco del SED con corte al 30 de junio de 2020, los cuales se publican en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

4. Mejora continua

4.1 Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Para la valoración de esta variable se consideró la información sobre el cumplimiento de ASM con corte al mes de abril del ejercicio fiscal 2020 de la base de datos del Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) proporcionada por el CONEVAL y los reportes enviados por las dependencias y entidades a la UED. Esta información se publica en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria³:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

³ Se debe dar clic en la cuarta pestaña, denominada "Aspectos Susceptibles de Mejora".



4.2 Cultura de evaluación

Para la valoración de esta variable se consideraron los Informes finales de evaluaciones externas recibidos en la UED en el marco del SED, disponibles en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria, con corte al 30 de junio de 2020:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

Las evaluaciones que se consideraron para la valoración fueron las realizadas en los últimos cinco años.

4.3 Calidad de información del gasto federalizado

Para la valoración de esta variable se utilizaron los cálculos de la UED correspondientes al ejercicio fiscal 2019, con información del *Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpetas Avance Financiero, Gestión de Proyectos e indicadores*, que forma parte de los Anexos de Finanzas Públicas de los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública* que se entregan trimestralmente al Congreso de la Unión.